



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETO

Por el que se aclaran ciertos conceptos del artículo 14 del Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 y artículos 15 y 16 de la Ley de 27 de septiembre de 1940, y 9.º y 10 del Decreto de 19 de enero de 1943.

Vistas las dudas y diferencias de criterio surgidas en orden a la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo catorce del Decreto-Ley de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta, y en uso de las atribuciones contenidas en la segunda disposición general y final de dicho Decreto-Ley, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril del corriente año,

DISPONGO:

Artículo único.—El artículo catorce del Decreto-Ley de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta deberá entenderse como derogando expresamente los artículos quince y dieciséis de la Ley de veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y noveno y décimo del Decreto de diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a

veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 102.)

ORDENES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 21 de abril de 1959, a los jefes y oficiales de infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Domingo Muruzábal Aldaz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Enrique Cubiles Castro, de la Agrupación de Infantería Soria número 9, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Martínez García, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta, en la citada plaza.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Pedro Mas Oliver, de la Jefatura de Automovilismo del Ejército de España en el Norte de África, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 28 de abril de 1959.

BARROSO

CABALLERIA

Escala de complemento

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18, párrafo 1.º de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de abril de 1959, el capitán de complemento de Caballería, procedente de la Escala auxiliar don José Martín Fernández, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Badajoz, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1959.

BARROSO

ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Angel Lossada Dicenta, jefe de la División número 81, al comandante de Artillería de la Escala activa, Primer Grupo don Ramón Vázquez Garriga, en la actualidad a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo).

Madrid, 28 de abril de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y como resultado del concurso anunciado por Orden de 6 de febrero último (D. O. núm. 32), para cubrir cuatro vacantes de sargento de Artillería en la Escuela Politécnica del Ejército, se destina con carácter voluntario a los sargentos que a continuación se relacionan.

Don Angel Bernardo Martínez, de la Jefatura del Sector de Campamento y Carabancheles.

Don José Ramírez Toscano, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Don Francisco Prieto Morillas, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Don Juan García Cózar, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Madrid, 27 de abril de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de sargento, de nueva creación, que a continuación se relacionan.

Por ser de nueva creación, los solicitantes están dispensados del plazo de mínima permanencia.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Regimiento de Artillería núm. 94.— Dos de sargento.

Madrid, 27 de abril de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 382 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de Artillería D. Justo Martín Olmos, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Coronel de Ingenieros (E. C.) don Enrique Barrera Martínez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Olivares Baque, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. José Suárez Campo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala complementaria) D. Manuel Fernández Rivas, de la Jefatura de Defensa Pasiva de Vigo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Tomás González Puga, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Alfonso Romera de la Aceña, del Estado Mayor Central del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Antonio Lacasa Zaborras, de la Academia General Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Esteban Herrero, de la Academia General Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Luis Núñez García, de la Academia de Ingenieros del Ejército,

siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Luis Loscertales Mercadal, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Manuel Martín Remolero, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Angulo Meaza, de la Agrupación de Transmisiones número 8, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Lucrecio Hidalgo Gamero, del Servicio Militar de Construcción, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Manuel Rodríguez Gómez González-Tanago, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. José Lecheros Gutiérrez, de la Jefatura de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Samuel Rodríguez Dorado, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Samuel Martínez García, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Garrido Torres, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Angel Alonso Laguna, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Miguel García Fernández, disponible en Africa, plaza de Ceuta, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Tomás Rodríguez Coronel, de la Zona de Reclutamiento, y Mo-

vilización núm. 42, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Florencio Cuenca González, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Evaristo Alférez Giménez del Barco, de la Subsecretaría de este Ministerio, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Juan Padilla Macías, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Antonio Blanco Blanco, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Martín Peralta Palacios, del Regimiento de Pontoneros, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Sánchez Embarba, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Luis Merino Casares, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Victoriano Sánchez García, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Juan Caro Daza, de la Agrupación de Transmisiones número 2, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Antonio Duro Duro, del Parque Central de Ingenieros, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Apolo González Cabrera, del Parque Central de Ingenieros, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Miguel Nieto Díez, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su

ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Ramón Beceril Solano, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Capitán de Ingenieros (E. C.) don Manuel Alvarez Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Manuel López Montero, del Batallón de Zapadores para el Sector del Sahara, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Joaquín Burillo Vidal, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Felipe Crespo Martínez, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Angel Muñoz Muñoz, del Parque Central de Ingenieros, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Jesús Hernández Ruiz, de la Agrupación de Transmisiones número 3, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Miguel Pons Cardona, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Bruno Rodríguez López, de la Agrupación de Transmisiones número 1, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Personal en expectativa de Servicios Civiles

Comandante de Ingenieros (E. A.) don Marcelino Alvarez Antolin, con residencia en Barcelona, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Personal en situación de reserva

Comandante de Ingenieros D. Domingo Centelles Roca, con residencia

en Estella (Navarra), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Apolonio Vargas Lozano, con residencia en Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Comandante honorífico de Ingenieros D. Rodolfo Jimeno Cortegano, con residencia en Palma de Mallorca, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Capitán de Ingenieros D. Agustín Ordovas de la Peña, con residencia en Madrid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Al mismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Al mismo, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Rodríguez Garbisu, con residencia en Pamplona, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Luis Quiroga Salgueiro, con residencia en La Coruña, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Luis San Adrián Zozaya, con residencia en La Coruña, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Rafael Soler de la Torre, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Jesús Ramos Benito, con residencia en Bilbao, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Miguel Herrerra Casuso, con residencia en Zarauz (Guipúzcoa), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Comandante de complemento de Ingenieros D. Emiliano Macarrón Bravo, colocado en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Teniente de complemento D. Francisco Pérez Rodríguez, colocado en

Almería, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Lus San Juan Arias, colocado en Melilla (Málaga), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Luis Córdoba Ramírez, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958. Rectifica concesiones anteriores.

Otro, D. Emiliano Flores Bernaldo de Quirós, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Vicente López Ubeda, colocado en Córdoba, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Escuela de Aplicación de Intendencia, para profesor del Grupo de Táctica, 2.ª Sección, anunciada por libre elección, según Orden de 31 de marzo de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 74), he designado al comandante de Intendencia (E. A.) don Enrique Navajas Arbelaz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por elección una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, se cursarán por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden,

siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Inocencia Berbel González, al teniente de Intendencia (E. A.) don José Lozano González, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Edades

Vista la instancia promovida por el brigada de complemento de Intendencia D. Juan Lletor Alfaro, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de «colocado», con residencia en Jaén, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 30 de marzo de 1909, que consta en su documentación militar, por la de 30 de mayo de 1909; comprobado documentalmente el error de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

Comandante interventor D. Antonio Aguilar Lobo, con destino en la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Manuel Trigo Cabrerizo,

con destino en la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Capitán interventor D. Juan Marchena Rodríguez, con destino en la Intervención General de este Ministerio, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Vicente García Baratas, con destino en la Ordenación General de Pagos, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Cristóbal Méndez Fernández, con destino en la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Angel Muñoz García, con destino en la Intervención de la Colonia Infantil «General Varela», tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Alfredo Fajardo Minguez, con destino en la Intervención de los Servicios de Cáceres, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Martín Fernanz, con destino en el Gobierno General de la Provincia de Ifni, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Antonio Soler Ballester, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Angel Martín Moreno, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Teniente interventor D. José Trebolle Barrera, con destino en la Jefatura de Intervención de la Capitania General de Canarias, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Madrid, 25 de abril de 1959.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 15 de julio de 1952

(D. O. núm. 162), artículo 17, aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de brigada de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, al sargento de dicha Escala y Cuerpo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Francisco Bellerín Avila, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 20 de diciembre de 1958, continuando en la situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Madrid, 24 de abril de 1959.

BARROSO

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales que a continuación se relacionan.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959

Brigada topógrafo D. Juan Díez Carabajo.

Otro, D. Gonzalo López Gutiérrez.

Otro, D. Higinio Merino Blasco.

Otro, D. Ricardo Martín Iglesias.

Otro, D. Amador Pérez Vicente.

Otro, D. Jesús Martín Iglesias.

Otro, D. Manuel Iglesias Lobeira.

Sargento topógrafo D. Artemio Milla Villalba, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada topógrafo de complemento, perteneciente a la citada Agrupación y en situación de reemplazo voluntario, con residencia en La Coruña, D. Victor Ruppen Martín, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Mecánicos ajustadores de armas

Brigada especialista D. Liborio Quiñones Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 42, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Emilio Guillén Perales, de la Escuela Politécnica del Ejército, hasta los sesenta años.

Otro, D. Francisco Garrido Adarve, del Parque de Artillería de Granada, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Vicente Alonso Duro, del Grupo de Dragones del Alhambra, hasta los sesenta años.

Otro, D. José Carrasco Baños, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Teodoro Pozo Torija, del Parque de Artillería de Zaragoza, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Julio Tamargo Suárez, de la Agrupación de Intendencia número 5 hasta los sesenta años.

Otro, D. José González Chamorro, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta años.

Otro, D. Agustín Durán Ortega, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, hasta los sesenta años.

Otro, D. Edelmiro Alvarez González, del Grupo Independiente de la Comandancia General de Ceuta, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Manuel Martín Martín, de la Agrupación de Transmisiones número 2, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Eugenio Hernández Martínez, del Regimiento de Artillería número 48, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Olegario Moris Caso, de la Dirección General de Industria y Material, hasta los sesenta años.

Sargento especialista D. Juan Torrejón Posada, del Regimiento de Artillería núm. 5, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Nemesio Castrillo Cavia, del Regimiento de Artillería núm. 41, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Jaime Creus Nolla, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12, hasta los cincuenta y siete años.

Químicos artificieros polvoristas

Brigada especialista D. Pedro Cano Ortín, de la Fábrica Nacional de Pólvora

de Murcia, hasta los sesenta y tres años.

Mecánicos electricistas de armas

Alferez especialista D. Juan Durán Farfán, del Regimiento de Artillería número 4, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Antonio López González, del Regimiento de Artillería núm. 51, hasta los cincuenta y tres años.

Alferez especialista mecánico electricista de la Rama «A» D. José Sánchez Andreu, del Regimiento de Artillería núm. 90, hasta los cincuenta y tres años.

Guarnecedores

Brigada especialista D. Feliciano Mateo González, de la Academia de Artillería, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Francisco Fernández Téllez, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Bernardo Gómez del Ama, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Martín Segundo Trabalón, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, hasta los sesenta años.

Otro, D. Julio Frías González, de la Agrupación de Intendencia número 5, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Isaias Marín Jiménez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7, hasta los sesenta años.

Sargento especialista D. Aniceto Juarros Santamaría, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10, hasta los sesenta y tres años.

Mecánicos automovilistas montadores electricistas

Brigada especialista D. Alejandro Aparicio Ibáñez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta número 3, hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 24 de abril de 1959.

BARROSO

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 y en el epígrafe 4.º de la séptima Disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 293), pasa a la situación de retirado el brigada especialista de segunda, mecánico ajustador de armas, D. Carlos García Mora, con destino en la Fábrica de Artillería de Sevilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le co-

responda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de abril de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico ajustador de Armas, con antigüedad de 24 de abril de 1959, al sargento especialista, mecánico ajustador de Armas, D. Juan Morillo Mena, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Costa), continuando en su actual destino hasta que por este Ministerio no se le adjudique otro si le correspondiera cuando tenga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Madrid, 27 de abril de 1959.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia concurso para cubrir, por personal perteneciente al Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra o Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, la vacante existente en la Unidad que a continuación se indica.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña).—Una de mecánico ajustador de armas.

Madrid, 27 de abril de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cu-

biertas en turno de provisión normal las vacantes del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra o Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, existentes en las Unidades que se indican.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Academia de Intendencia.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Escuela de Estado Mayor.—Una de guarnecedor.

Academia de Infantería.—Una de guarnecedor y una de carpintero.

Academia de Caballería.—Una de carpintero.

Madrid, 27 de abril de 1959.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras al que ya poseen, creado por Decreto de 24 de marzo de 1915 («C. L.» núm. 28) y modificado por Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), a los jefes y oficiales del Ejército y Guardia Civil que a continuación se expresan, los cuales han desempeñado misión de profesorado en la Academia de la Guardia Civil.

Infantería

Comandante del S. E. M. don Manuel Alvarez Zalba. Adición de barra de oro al distintivo que ya posee.

Caballería

Capitán D. Juan Delgado de Robles y Velasco. Le corresponde barra de oro al distintivo que ya posee.

C. I. A. C.

Comandante D. Luis Bordoy Sousa. Le corresponde barra de oro al distintivo que ya posee.

Guardia Civil

Comandante D. Rafael Castrillo García. Adición de barra azul al distintivo que con dos barras doradas y tres azules posee.

Otro, D. Salvador Bujanda Gonzá-

lez. Adición de barra azul al distintivo que con barra dorada posee.

Otro, D. Francisco García Laclaustra. Igual que al anterior.

Otro, D. Manuel González López. Igual que al anterior.

Capitán D. Mariano Losa Martín. Distintivo de profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 23 de junio de 1935 («C. L.» núm. 148).

Comandante D. Miguel Luengo Tejero. Adición de barra azul al distintivo que con barra dorada y una azul ya posee.

Otro, D. Saturnino Estévez Rodríguez. Distintivo de Profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1945 («C. L.» número 148).

Capitán D. Miguel Manchado García. Adición de barra de oro al distintivo que ya posee.

Sanidad Militar

Comandante médico D. Ricardo Puñol Casado. Distintivo de Profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 23 de junio de 1935 («Colección Legislativa» núm. 148).

Madrid, 29 de abril de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia en segunda convocatoria, para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de comandante de cualquier Arma (Escala activa), Primer Grupo, existente en la Academia de Infantería, para profesor del 4.º Grupo (idioma francés).

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del idioma y quedan dispuestos del plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, y el informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de mayo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de nueva creación de teniente de cualquier Arma (Escala activa), Primer Grupo, existente en la Compañía de Destinos del Cuartel General de la División 22, Sección de Automóviles.

Los solicitantes deberán estar en posesión de los títulos que les concedan especialidad en relación con este destino, siendo el orden de preferencia por Armas el siguiente: Artillería, Infantería, Ingenieros y Caballería.

Por ser de nueva creación, los solicitantes están dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Trienios

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, como comprendidos en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. número 462), que a continuación se relacionan.

MUTILADOS ABSOLUTOS

A partir de 1 de mayo de 1959

Teniente coronel D. Javier Hernández Uruñuela, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitán D. José Tapia Bretones, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial.

MUTILADOS PERMANENTES

A partir de 1 de mayo de 1959

Teniente coronel D. Andrés Santamaría Aristizábal, quince trienios por

llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Rafael Pérez Sánchez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Andrés Verduga Gómez, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente coronel D. Juan Molera González.

Otro, D. Isidoro Hermandó Ramos.

Capitán D. Rafael Amador Sánchez, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Pedro Marcos Ortega, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Alberto Alcalá-Galiano Chavarri, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial

Comandante D. Mario Maxi Burgoa.

Capitán D. Tomás García Lerín.

Otro, D. Angel Marín Sánchez.

Otro, D. Graciano Sánchez Rodríguez.

Otro, D. Juan López Gimón.

Otro, D. Manuel Muñoz Torrero.

Otro, D. Juan Gutiérrez de Salamanca y Osuna.

Otro, D. Julián Bermejo Santolaya.

Otro, D. Paulino Álvarez Méndez.

Otro, D. Paulino López Bachiller.

Otro, D. Emilio Moreno Olmedo.

SECCION DE «INUTILES PARA EL SERVICIO»

A partir de 1 de mayo de 1959

Comandante D. José Mas de Gaminde, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Romero Requejo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente D. Juan Martínez Sola, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 25 de abril de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican

a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan:

A partir de 1 de mayo de 1959

Subteniente D. Juan Font Juliana, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Eduardo Jesús Tejerina, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Florencio Blanco Carrera, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco Paredes Alcaer, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Majallud Ben Ab-Bas Ghani, n.º 178, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 25 de abril de 1959.

BARROSO

Se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, como comprendidos en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 462) que a continuación se relacionan.

MUTILADOS ABSOLUTOS

A partir de 1 de mayo de 1959

Brigada D. Modesto Vázquez Jimeno, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento.

MUTILADOS PERMANENTES

A partir de 1 de mayo de 1959

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Manuel Mariscal Bueno.

Otro, D. Isaías Jiménez Gómez.

Otro, D. Mateo Jiménez Guerra.

Otro, D. Esteban Herce Herce.

Otro, D. Rafael Avila Moreno.

Otro, D. Luis Troncoso Vizoso.

Otro, D. Ciriacó Muñoz Alvarez.

Otro, D. José Pérez Montero.

Sargento D. Benito Domínguez Domínguez.

Otro, D. Bernardo Moya Pascual.

Otro, D. Diego Marín Risque.

Otro, D. Julián Caballero Santa Cruz.

Otro, D. Manuel Bravo Martínez.

Otro, D. Eugenio Redondo Jiménez.

Otro, D. Vicente Porta Deán.

Otro, D. Vicente Muñoz Espino.
 Otro, D. Luis García Danoz.
 Otro, D. Gonzalo Rueda Ibarben.
 Otro, D. Manuel Moreno López.
 Otro, D. José Ortiz de Quintana y Goya.

Otro, D. Emilio Canal Alvarez.
 Otro, D. Carmelo Gemio Maudes.
 Otro, D. Miguel Murugarren Ezquerro.

Otro, D. Amador Santamaría Jorge.
 Otro, D. Miguel Iglesias Cebada.
 Otro, D. Diodoro Luengo Torres.
 Maestro artificiero D. Pedro Landete Sala.

Brigada D. José Ferrero Delgado, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Sargento D. Domingo Sánchez Siueta, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a su actual empleo.

SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

A partir de 1 de mayo de 1959

Sargento D. Ramón Losada Rodríguez, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a su actual empleo.

Otro, D. Francisco Bordetas Iturriaga, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a su actual empleo.

Escribiente de 2.ª de la Armada don Angel Méndez Fernández, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a su actual empleo.

Madrid, 25 de abril de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede un trienio acumulable al sargento, caballero mutilado permanente, D. Casildo Ortega Sedeño, por llevar tres años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, con antigüedad de 1 de julio de 1958, y a percibir desde 1 de agosto de 1958, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 25 de abril de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Vacantes de mando

Vacante el mando de la 111 Comandancia de la Guardia Civil, se anun-

cia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que aspiren a desempeñarlos, pertenecientes al Primer Grupo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las órdenes de 1 de julio de 1952 y de 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 143 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de abril de 1959.

BARROSO

Ceses

Cesa en el cometido de ayudante de campo del Teniente General don Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco, el teniente coronel de la Guardia Civil D. Rodrigo Arellano Requena, quedando en la situación de «a las órdenes del Director General».

Madrid, 27 de abril de 1959.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Alcubilla Pérez, Director General de la Guardia Civil, al teniente coronel de este Cuerpo D. Rodrigo Arellano Requena, el cual cesa en su actual situación de «a las órdenes del director General».

Madrid, 27 de abril de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Comandante D. Francisco Alcalá Ramos, de la Dirección General, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de abril de 1959.

Capitán D. Constantino Martín Arias, del 31 Tercio, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de mayo de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Rafael Huete Pérez, del 4.º Tercio, a partir de 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Demetrio Pintado Nogueiras, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Pérez Aguilera, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Emilio Iglesias Vázquez, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Comandante D. Miguel Gemar Caro, del 6.º Tercio, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de mayo de 1959.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Manuel Pérez Cintrano, del 5.º Tercio, a partir de 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Antonio Marzoa Martínez, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Román Arribas Alvarez, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Mariano Almecija Martínez, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Adrián Díaz Guerra Castaño, del 1.º Tercio, a partir de 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Félix Vizcay Barredo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cecilio Díaz Sánchez-Válero, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Suárez Quintánilla, del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Francisco Rabadán Criado, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eugenio Pina Jiménez, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Sarro Muñoz, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Pérez Quintana, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente D. Pedro Corcuera Esnaola, del Centro de Instrucción, a partir de 1 de mayo de 1959.

Otro, D. José Sánchez Salazar, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Sánchez Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Evaristo Montoya Santiago, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio Franco Cajal, del 32 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isidro Lucas González, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eugenio Martín de Almagro Romero del Hombrebueno, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Emilio Pedrinaci Undangarin, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agustín Romero Piñeiro, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Madrid, 23 de abril de 1959.

BARROSO

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. número 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5

Cabo primero Julio Royo Millán, tercer período de reenganche con antigüedad de 12 de abril de 1959.

Cabo músico Félix Martínez Tomé, segundo período de reenganche con antigüedad de 18 de abril de 1959.

Del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8

Cabo músico José Domínguez Seoane, cuarto período de reenganche con antigüedad de 6 agosto de 1958.

De la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13

Cabo músico Plácido Llamas Morales, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1958.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Tambor Angel Guerra Lobillo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1959.

Del Regimiento de Infantería Pavia número 19

Cabo músico Francisco Gil Moya, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1958.

Otro, Gonzalo Alvarez Muñoz, segundo período de reenganche con antigüedad de 31 de enero de 1958.

De la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20

Cabo primero Antonio Hernández Villar, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1959.

Cabo músico Ramón Laguna Marzal, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1959.

Del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23

Cabo primero Leandro García López, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1959.

Cabo músico Antonio Muñoz Estévez, primer período de reenganche con antigüedad de 22 de septiembre de 1958.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Francisco García Villalta, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1956, con efectos económicos a partir de 14 de mayo de 1957, y segundo período de reenganche a partir de 1 de julio de 1958.

Del Regimiento de Infantería Ultonia número 59

Cabo primero Juan Alfonso Alfonso, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1959.

De la Academia General Militar

Cabo primero José Ruiz Juárez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Tambor Carlos Luengo Bautista, segundo período de reenganche con antigüedad de 18 de abril de 1959.

De la Academia Auxiliar Militar

Cabo primero José María Alvarez Veloso, primer período de reenganche con antigüedad de 22 de febrero de 1959.

Otro, Pedro de la Plaza Díez de Ul-

zurrum, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1957.

De la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor

Cabo primero Guillermo Ortega Leiva, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1959.

Del Regimiento de Caballería Cazadores de Alcántara núm. 15

Cabo primero Pedro Lerma García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1959.

Otro, Antonio Bernal Lozano, cuarto período de reenganche con antigüedad de 17 de marzo de 1959.

Otro, Vicente Herrera Pintado, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 13

Cabo primero Miguél Muñoz Urbano, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 16

Cabo primero Adolfo Martínez García, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1958.

Del Regimiento de Artillería núm. 22

Cabo primero Feliciano Ledo Mancebo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 30

Cabo primero Antonio Rodríguez Rubio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1958.

Otro, Juan Francisco Barrado Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Gregorio López Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1959.

Cabo Víctor Díaz Canto, segundo período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1958.

Del Regimiento de Artillería núm. 22

Cabo primero Antonio Doblas Morillo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Regimiento de Artillería núm. 41

Cabo Emilio Escorial Bartolomé, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Luis Domingo Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Víctor Casado San Cosme,

primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Leovigildo Arranz Sañcha, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Amado Recellado García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Francisco Martín Sastre, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Angel García Ibáñez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Manuel Benito Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José Antonio del Barrio Blanco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Anastasio Rubio García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 92

Cabo primero Bernardo Llompard Díaz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1959.

Otro, Ricardo Tadeo Miguel, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 93

Cabo primero José Santana Rodríguez, tercer período de reenganche con antigüedad de 16 de abril de 1959.

De la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona

Cabo primero Agustín Orell Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1959.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero Juan Barbancho Barbancho, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1959.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Cabo primero Aquilino Valhondo Alarcón, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1959.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Cabo de Banda Eugenio Pérez Díaz, premio de constancia a partir de 1 de marzo de 1959 y mejora de ventajitas a partir de 1 de noviembre de 1957.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II

Cabo José Francisco Márquez Carrasco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1958.

Otro, Juan Rodríguez Camacho, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1958.

Otro, Miguel Rodríguez Camacho, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1958.

Otro, Pelayo Ferrer Sanguenza, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1958.

Soldado Lucio Mancebo Calbente, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1958.

Otro, Nicasio Torno Chaves, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1958.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI

Cabo primero Fernando González Arlanzón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

De la Agrupación de Intendencia número 7

Cabo Angel Cordovilla Martiarena, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

De la Escuela de Aplicación de Intendencia

Cabo Alfonso Pradá Torres, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1959.

Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. número 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134), se concede igualmente la continuación en filas por el tiempo que se indica al personal que también se expresa.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Cabo primero Manuel Cabrero Meirín, primer período de reenganche por un año a partir de 1 de abril de 1959.

Otro, Agustín Jurado López, primer período de reenganche por un año a partir de 1 de abril de 1959.

Otro, Emilio Sacristán Cabrerizo, primer período de reenganche por un año a partir de 1 de abril de 1959.

Cabo Alfredo Iglesias Rubio, primer período de reenganche por un año a partir de 1 de abril de 1959.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I

Cabo primero José Luis Ortega Aguila, segundo período de reengan-

che por un año a partir de 1 de mayo de 1959.

Otro, Jesús Roibas Quindos, segundo período de reenganche por un año a partir de 1 de mayo de 1959.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II

Cabo primero Alejandro Galiana Ramírez, tercer período de reenganche por tres años a partir de 1 de noviembre de 1958.

Cabo José Acosta Galán, tercer período de reenganche por tres años a partir de 1 de noviembre de 1958.

Otro, Francisco Macías Moreno, primer período de reenganche por tres años a partir de 1 de noviembre de 1958.

Madrid, 22 de abril de 1959.

PARRÓS.

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

EJERCITO DE TIERRA

Estado Mayor

Coronel, activo, D. José Ruiz-Fornells Ruiz, con antigüedad de 22 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Ramón de Prado Maza, con antigüedad de 24 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Manuel Pujales Villante, con antigüedad de 24 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Manuel Frías Gilolmo, con antigüedad de 5 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

ARMADA*Cuerpo general*

Capitán de Navío, activo, D. Mario Romero Abella, con antigüedad de 25 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

EJERCITO DE TIERRA*Infantería*

Teniente coronel, activo, D. Esteban Romay Montero, con antigüedad de 23 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán, activo, D. Manuel Vierge Amez, con antigüedad de 14 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Jefatura de Tropas Españolas de Tetuán.

Capitán, activo, D. José Moris Clement, con antigüedad de 3 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán activo, D. Julián Estalayo Diaz, con antigüedad de 27 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Luis García Herrera, con antigüedad de 6 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 7.

Capitán en disponibilidad, D. Narciso Carballeda Doval, con antigüedad de 13 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la

documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán, activo, D. Juan Revellado Sastre, con antigüedad de 24 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Especialistas remontistas

Teniente, activo, D. Juan Bermúdez Altamirano, con antigüedad de 27 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. José Peral Sánchez, con antigüedad de 23 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Lucio Gonzalo Juana, con antigüedad de 17 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente, auxiliar, D. Alfonso de Galain Bombin, con antigüedad de 12 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Extinguido Cuerpo de Inválidos

Capitán D. Anselmo Montero Lago, con antigüedad de 19 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Rafael Padrino Sánchez, con antigüedad de 3 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación el primer Tercio de la Guardia Civil.

La antigüedad que se le asigna es la de la solicitud, con arreglo al artículo 29 del Reglamento de la Orden.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

EJERCITO DE TIERRA*Infantería*

Comandante, activo, D. Daniel Pacheco Moreno, con antigüedad de 28

de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Comandante, activo, D. Pascual Herrera Solís, con antigüedad de 12 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación el Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Comandante, activo, D. Miguel Sallillas Iñigo, con antigüedad de 20 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio García-Valdecasas García-Valdecasas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Carlos Pérez-Lucas Izquierdo, con antigüedad de 19 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Comandante, activo, D. Amador Palacin Martínez, con antigüedad de 23 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Jesús Santamaría Sebastián, con antigüedad de 27 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación el Estado Mayor Central de Ejército.

Comandante, activo, D. Luis Manrique Garrido, con antigüedad de 28 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Rafael Vidal Jiménez, con antigüedad de 29 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Pelayo Echevarría Bengoa, con antigüedad de 1 de enero de 1959, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Nodar Campos, con antigüedad de 5 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante activo, D. José del Castillo Cerrillo, con antigüedad de 14 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de Africa.

Comandante, activo, D. Emilio Sanz Sanz, con antigüedad de 17 de enero de 1959 a partir de 1 de febrero de

1959. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Comandante, activo D. José Luis Torroba Llorente, con antigüedad de 22 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante activo, D. Gonzalo Ordín Nestares, con antigüedad de 1 de febrero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante activo, D. Sebastián Fuentes García, con antigüedad de 16 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Astolfi García, con antigüedad de 10 de marzo de 1959 a partir de 1 abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante activo, D. Baltasar Soler Barceló, con antigüedad de 14 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Juan Corbalán de Celis, con antigüedad de 20 de marzo de 1959 a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de Melilla.

Comandante, reserva, D. Dionisio Homet Díaz-Estébanez, con antigüedad de 7 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante, reserva, D. Juan Carriado García, con antigüedad de 3 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, reserva, D. Luis Jaraña Trujillo, con antigüedad de 1 de enero de 1959, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Avalos Go-mariz, con antigüedad de 22 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de Africa.

Capitán, activo, D. José Lozano de Sosa Cuévas, con antigüedad de 21 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Román Heras Gutiérrez, con antigüedad de 26 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Llorente Núñez, con antigüedad de 22 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de

1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Eugenio Antón Escamilla, con antigüedad de 25 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Miguel Gómez Mediaaldea, con antigüedad de 25 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Bravo López, con antigüedad de 17 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Capitán, activo, D. Manuel Martín Mirón, con antigüedad de 17 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán, activo, D. Lope Porras Millanes, con antigüedad de 4 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña número 40.

Capitán, activo, D. Laureano Ballesteros Méndez, con antigüedad de 9 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel García Barraca, con antigüedad de 14 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Capitán, activo, D. Domingo Delgado Obregón, con antigüedad de 24 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Capitán, activo, D. Rafael Rodríguez Manterola, con antigüedad de 19 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Manuel Alonso Andrés, con antigüedad de 17 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Tomás Hernández Santurtún, con antigüedad de 27 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Jefatura de Tropas Españolas de Tetuán. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, por no considerar justificadas las causas de la demora.

Capitán, reserva, D. Fernando Alario Saubot, con antigüedad de 3 de enero de 1959, a partir de 1 de fe-

brero de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán, reserva, D. Manuel Manzanares Estrán, con antigüedad de 22 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

Capitán, reserva, D. Fidel Chapresto Gil, con antigüedad de 23 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Logroño.

Caballería

Comandante, activo, D. Felipe Domínguez Vicho, con antigüedad de 23 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Martín Alonso Valverde, con antigüedad de 23 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. Ricardo Valle Miguel, con antigüedad de 9 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Transportes.

Comandante, activo, D. Fernando Frade Merino, con antigüedad de 5 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Amancio Arce Manjón, con antigüedad de 27 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Vicente Tascón Alonso, con antigüedad de 5 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Comandante, activo, D. Rafael Llorente Sanjurjo, con antigüedad de 7 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Celestino Pola Bueno, con antigüedad de 25 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Álvarez Fernández, con antigüedad de 9 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio de la Cruz Guerra, con antigüedad de 10 de febrero de 1959, a partir de 1 de mar-

zo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Santiago Tejera Arroyo, con antigüedad de 5 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán, reserva, D. Luis Cotoner Cotoner, con antigüedad de 27 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Mariano Mañero Laclaustra, con antigüedad de 12 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Capitán, reserva, D. José Marín Lafuente, con antigüedad de 27 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

Capitán, activo, D. Miguel Menjíbar Fresneda, con antigüedad de 2 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.

Capitán, activo, D. José Abril Olivera, con antigüedad de 8 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Jefatura de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Capitán, activo, D. Enrique Rodríguez Ajuria, con antigüedad de 25 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. Jaime Vidal García, con antigüedad de 15 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1.

Capitán, activo, D. José Cerezo Urresti, con antigüedad de 16 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Teodoro Manuel Velayos Fernanz, con antigüedad de 8 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán, activo, D. Jesús López-Canti y Féliz, con antigüedad de 20 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Amancio Galán Llorente, con antigüedad de 30 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Capitán, activo, D. Antonio Padiál Padiál, con antigüedad de 16 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Comandante veterinario, activo, don Arturo López Arruebo, con antigüedad de 8 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación el primer Depósito de Sementales.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al artículo 29 reformado del Reglamento de la Orden.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Francisco Herrero Gervasio, con antigüedad de 20 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. José de Palma Andrés, con antigüedad de 27 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. José Domínguez López, con antigüedad de 25 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Serafín García-Retamero Mora, con antigüedad de 16 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Teniente, activo, D. Leandro Borge Álvarez, con antigüedad de 17 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Santiago Escorial Llorente, con antigüedad de 18 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente, activo, D. Antonio Fabriguez Gómez, con antigüedad de 22 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de Melilla.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Adrián Díaz-Guerra Castaño, con antigüedad de 18 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la docu-

mentación el primer Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Paulino Martín Perela, con antigüedad de 28 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

ARMADA

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, ativo, D. Félix María Fernández de la Reguera Yusti, con antigüedad de 10 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. Joaquín Contreras Franco, con antigüedad de 2 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Mayor de primera D. José González Santandrú, con antigüedad de 6 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

EJERCITO DEL AIRE

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. Emilio García-Conde Ceñal, con antigüedad de 24 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Teniente coronel, activo, D. Alfonso de Haya González, con antigüedad de 10 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Comandante, activo, D. Juan Osuna de Solz, con antigüedad de 8 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. José María Álvarez Fueyo, con antigüedad de 23 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. José Antonio Rey Martínez, con antigüedad de 6 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. José Baño García, con antigüedad de 29 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 27 de abril de 1959.

Pensiones de Medallas y Cruces

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza por el soldado Justo Taladríd Prieto y termina con el de igual empleo Anastasio Orozco Máinez, la pensión y abono fuera de filas a las Medallas de Sufrimientos por la Patria y Cruces de Guerra que tienen concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.

Relación que se cita

Soldado Justo Taladríd Prieto. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1956, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santander, debiéndole dar conocimiento al interesado la Zona de Reclutamiento y Movilización número 37.

Alfárez Sid Laalami Ben Mohamed, número 171. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 17,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1937, con carácter vitalicio, a percibir por P. E. H. de Ceuta, debiéndole dar conocimiento al interesado la Mehalla de Gomara número 4.

Ex-carabinero Lorenzo Tejero Tejadás. Una Medalla de Sufrimientos

por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1953, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, debiéndole dar conocimiento al interesado el 24 Tercio de la Guardia Civil.

Soldado Anastasio Orozco Máinez. Una Cruz de Guerra, pensionada con 100,00 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1958, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cuenca, debiéndole dar conocimiento al interesado el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Lo que de orden del Sr. General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

Señores...

PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

CONVOCANDO al pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día 6 de mayo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de las Cor-

tes Españolas, se convoca al Pleno de las mismas para la sesión que se celebrará el próximo día 6 de mayo, a las cuatro de la tarde.

Lo que a los efectos oportunos y para conocimiento de los señores

Procuradores, se publica en Madrid a 29 de abril de 1959.

El Presidente,
ESTEBAN DE BILBAO

(Del B. O. del Estado núm. 102.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* número 91), y como resolución al «Concurso especial» anunciado por Orden de 24 de enero de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 25), para la provisión de una vacante de Ordenanza en la Empresa Nacional de Óptica, S. A.,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica la citada vacante al brigada de Artillería don Justo Martín Olmos, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 43, el cual pasa a la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la primera Ley citada.

Art. 2.º Los interesados que, como

consecuencia de la resolución de éste concurso, se consideren perjudicados, podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de dicha Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones ni por parte de los interesados ni por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas en el término de un mes a partir de la finalización de aquel plazo, el concurso se considerará definitivo.

Art. 4.º Dicho suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación

Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su escala profesional y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1959.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 98.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE MONTAÑA NUM. 29

El día 6 de mayo, a las diez horas, se procederá a la venta en pública subasta, en Huesca, en el cuartel de Alfonso I, de treinta cabezas de ganado mular, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Huesca, 16 de abril de 1959.

Núm. 3.331

P. 2-2

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 53

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de material de materias primas, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de abril de 1959.

Núm. 3.375

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 19

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de un corazón pulmón según se detalla en los pliegos puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Dicha subasta se celebrará en el Salón de Actos del mismo (paseo de las

Delicias, núm. 44), el día 23 de mayo, a las once horas, ante el Tribunal reglamentario.

Las condiciones económico-legales están a disposición de quien pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número ... con (documento que presente o pasaporte de extranjería), en nombre (propio o como apoderado legal de la Casa), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», «DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número), al precio de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a la muestra enviada es

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.

7.º Las ofertas se entregarán sumadas por el importe de los efectos que comprenden.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

Nota 1.ª Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda.

Nota 2.ª Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego.

(Ver condiciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del pliego).

Madrid, 28 de abril de 1959.

Núm. 3.374

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE VIGO

A las once horas del día 9 de mayo año actual se reunirá la Junta en el Cuartel de Barreiro, sito en Lavadores, para proceder en segunda subasta urgente a la confección del pan durante el año 1959 en la guarnición de Vigo.

Pliego de condiciones técnico-legales pueden ser examinados en la Jefatura Servicios Intendencia de Vigo todos los días hábiles por la mañana. Anuncios por cuenta adjudicatarios. Vigo, 27 de abril de 1959.

Núm. 3.376

P. 1-1

REGIMIENTO CAZADORES DE MONTAÑA NUM. 4

Autorizada por la Superioridad la venta de 30 semovientes de desecho, el próximo día 8 de mayo, a las once horas, tendrá lugar en el patio del Cuartel de los Estudios la venta en pública subasta de los mismos.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Jaca, 29 de abril de 1959.

Núm. 3.372

P. 4-1

VII GRUPO DE AUTOMOVILES

Autorizada por la Superioridad la adquisición de dos grupos moto-compresores para la instalación de una planta de servicio de aire comprimido en las Dependencias de este Grupo, se admiten ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, dirigidas al Sr. Teniente Coronel Jefe del mismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Mayoría del Grupo, donde pueden ser examinados por los licitadores.

El importe del presente anuncio será con cargo al adjudicatario.

Valladolid, 27 de abril de 1959.

Núm. 3.373

P. 1-1

AVISOS

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)	PARTICULARES (semestre)
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL 60,00 »	Al DIARIO OFICIAL 120,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i> 12,50 »	A la <i>Colección Legislativa</i> 25,00 »

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 »
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas	2,00 »

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea 6,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como minimum, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.